

SALTA, 30 ABR 2025

P. 088

Expediente N° 14.437/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.437/2016, en el que recayera la Resolución FI N° 398-CD-2024 mediante la cual se designa como Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Industrial al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ y al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 29/25, los mencionados docentes solicitan la designación del Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA y de la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS como Secretarios de la Escuela de Ingeniería Industrial.

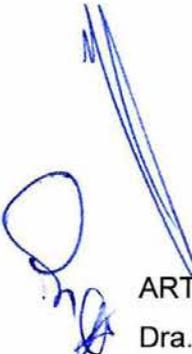
Que el Artículo 6° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 761-HCD-2014, al enunciar los integrantes de la Comisión que tiene a su cargo la conducción de cada Escuela, expresamente contempla "**hasta dos Secretarios**, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo".

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 5/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Tener por designados al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA y a la Dra. Mag Ing. Angélica Noemí ARENAS como Secretarios de la Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.437/2016

Industrial, a partir del 5 de diciembre de 2024 y mientras dure la gestión del Director y Vicedirector designados por Resolución FI N° 398-CD-2024.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Dr. Ing. Martín Ignacio THAMES CANTOLLA y a la Dra. Ing. Angélica Noemí ARENAS; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativas Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **P** 088 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa